

## ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 15/2016

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: extraordinario

Fecha: 25 de noviembre de 2016

Hora: 14.00

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

**Presidente:** Antonio González Rodríguez (grupo municipal socialista)

**Grupo municipal socialista**

Teresa Iborra Montserrat

Andrés López Herreros

Francisca Oliver Gil

Faustino Manzano Fuentes

Davinia Calatayud Sebastià

Pau Bosch Alepuz

**Grupo municipal Compromís per Almussafes**

Jesús Bernabé Salesa Aguado

Carles Grancha Bosch

Alejandro Barea Quintairos

Lourdes Moreno Blay

Josep Contell Carbonell

**Grupo municipal del Partido Popular**

Rafael Beltrán Domenech

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Dolores Villarroya Pastor

**Interventor:** José Luís Aira Carrión



Identificador: g5SY aYn1 FP3M sgL1 sgmR odC5 KíA= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

## ORDEN DEL DIA

- 1. SECRETARÍA.** Toma de posesión de Josep Contell Carbonell como concejal de este ayuntamiento.
- 2. SECRETARÍA.** Aprobación de Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2017
- 3. INTERVENCIÓN.** Aprobación presupuestos generales para el 2017

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. SECRETARÍA.** Toma de posesión de Josep Contell Carbonell como concejal de este ayuntamiento.

Por parte de la secretaria general se informa del expediente tramitado para la toma de posesión del cargo de concejal de Josep Contell Carbonell, por el grupo municipal Compromís per Almussafes, a raíz de la renuncia presentada por Gisela Giménez Fort, aceptada por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2016.

La Junta Electoral expidió credencial a favor de Josep Contell Carbonell, siguiente de la lista, quien acepta expresamente el cargo, y ha efectuado declaración de bienes y derechos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la LRBRL y se han cumplido con todos los trámites y obligaciones previos a la toma de posesión de su cargo como concejal.

Por tanto procede que el interesado efectúe el juramento o promesa de su cargo en los términos establecidos en el artículo 108.8 de la LOREG.

Tras lo cual, Josep Contell Carbonell, promete su cargo de concejal del Ayuntamiento de Almussafes, de acuerdo con la fórmula dada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Seguidamente, el Sr. alcalde procede a colocarle la insignia de Almussafes y el Sr. Josep Contell Carbonell toma posesión de su cargo y se incorpora a su escaño y a la sesión.

El alcalde, en representación de la Corporación da la bienvenida al nuevo concejal.

Interviene Josep Contell mostrando su determinación a de ejercer las tareas que se le asignen lo mejor posible y se pone a disposición de todos.



Identificador: g5SY aYn1 FP3M sgL1 sgmR odC5 KíA= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

## 2. SECRETARÍA. Aprobación de Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2017

Se da cuenta del asunto de referencia, el cual se ha tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior, Personal, Contratación y Patrimonio, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016.

Se promueve debate y se producen las intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico y como de diario de sesiones forma parte del acta (art. 89 y 90 ROM):

En primer turno interviene Jesús Bernabé Salesa Aguado, portavoz del grupo municipal Compromís per Almussafes, quien manifiesta que su grupo votará en contra, por la falta y forma de negociación con los sindicatos, por no estar de acuerdo con las plazas creadas, por encontrar excesiva la reclasificación, y efectuarse en estos momentos en que aún no esta aprobados los Presupuestos generales del Estado.

Rafael Enrique Beltrán Domènech, portavoz del grupo municipal popular, anuncia que votará en contra por considerar que la revisión no es proporcional ni racional, por que no se ha negociado suficientemente y por no estar aprobados aún los Presupuestos generales del Estado, de lo que puede derivarse variaciones y ajustes presupuestarios.

Teresa Iborra Monserrat, portavoz del grupo municipal socialista, se remite a la memoria de la Alcaldía, destacando que con la modificaciones y pretende mejora de la organización. La propuesta dice ha sido negociada con los sindicatos. Se quiere dar opción a la promoción interna a los funcionarios y laborales.

En segundo turno interviene Jesús Bernabé Salesa Aguado, e insiste y desarrolla los argumentos de la primera intervención.

Rafael Enrique Beltrán Domènech no hace uso de su turno.

Teresa Iborra Monserrat amplía los argumentos esgrimidos y defiende la propuesta de creación y reclasificación de las plazas y puestos de trabajo.

Antonio González Rodríguez, alcalde, concluye el turno de intervenciones, defendiendo la creación de puestos de trabajo por las nuevas necesidades.

En votación ordinaria el Pleno se adopta los siguientes acuerdos **con siete votos a favor, de los integrantes del grupo municipal socialista, y seis votos en contra, de los integrantes los grupos Popular** (1 voto en contra de Rafael Beltrán Domenech) **y Compromís per Almussafes** (5 votos en contra de Jesús Bernabé Salesa Aguado, Carles Grancha Bosch, Alejandro Barea Quintairos, Lourdes Moreno Blay y Josep Contell Carbonell)

Confeccionado el expediente para la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2017, en el que consta Memoria de esta Alcaldía detallando los cambios que se introducen en la organización administrativa del Ayuntamiento, una vez examinada la actual ordenación de puestos de trabajo y plantilla de personal.

Vistos los documentos que lo integran en los que se detallan las modificaciones propuestas.

El Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes acuerdos:



Identificador: g5SY aYn1 FP3M sgL1 sgmR odC5 KíA= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

1. Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal del Ayuntamiento y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2017 (documento que incluye la tabla de los complementos específicos).
2. Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar, en su caso, alegaciones y reclamaciones. Si no se presentara ninguna quedarán definitivamente aprobadas.

---

### 3. INTERVENCIÓN. Aprobación presupuestos generales para el 2017

Se da cuenta del asunto de referencia, el cual ha dictaminado por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Trabajo y Desarrollo, Economía e Industria, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016.

Se promueve debate y se producen las intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico y como de diario de sesiones forma parte del acta (art. 89 y 90 ROM):

En primer turno interviene Jesús Bernabé Salesa Aguado, portavoz del grupo municipal Compromís per Almussafes, y formula queja por la forma de tramitación del expediente con escaso margen para su estudio y participación por parte de su grupo. Plantea dudas sobre algunas partidas del presupuesto y sobre las Bases de ejecución. Destaca la falta de dotación presupuestaria para inversiones importantes para el pueblo, colectores. Anuncia que votará en contra.

Rafael Enrique Beltrán Domènech, portavoz del grupo municipal popular, destaca y se manifiesta en desacuerdo por los gastos de personal, el no contar con los criterios de los Presupuestos generales del Estado puede suponer que cumplirlos pueda afectar a la regla del gasto y a la sostenibilidad. Respecto al plan estratégico de empleo, se pregunta cuantos vecinos de Almussafes han entrado a trabajar en el polígono, y la calidad de los contratos. Plantea dudas sobre la repercusión y beneficios derivados de la bajada de impuestos en el Polígono Industrial por dos años consecutivos, y si la ocupación conseguida es de calidad.

Teresa Iborra Monserrat, portavoz del grupo municipal socialista, reconoce la dificultad que puede suponer la no aprobación del presupuesto. Destaca la preocupación equipo de gobierno por la ocupación, con una dotación presupuestaria de más de 1.000.000 euros. En ocupación se mantienen las líneas de subvenciones del año anterior y destaca líneas con empresas en la que se potencia la contratación para mejora ocupación y su calidad.

Además destaca la ocupación se dedica a inversión y mantenimiento en parques y jardines. La revisión Plan General. Y la modificación del regimen subvenciones en concurrencia y nuevas bases a través del Consell Cultural, si bien se mantienen extraordinarias y convenio excepcionales. Recalca el trabajo realizado por el equipo de gobierno.

Defiende el Presupuesto como adaptado, actual y progresivo.



Identificador: g5SY aYn1 FP3M sgL1 sgmR odC5 KíA= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

En segundo turno Jesús Bernabé Salesa Aguado, pregunta si hay disminución dotación para subvenciones. Critica que la ocupación que no es productiva.

Rafael Enrique Beltrán Domènech no hace uso de este turno de palabra.

Teresa Iborra Monserrat, responde las dudas planteadas, la suma total destinada a subvenciones, no ha bajado. Ocupación: reitera y amplía lo dicho anteriormente, destaca la creación de la empresa y la labor realizada con las empresas del polígono. El contexto de antes y ahora no es el mismo. Defiende la labor realizada por el actual equipo de gobierno.

Antonio González Rodríguez, alcalde, amplía lo dicho por la portavoz destacando la labor que se ha realizado por el actual equipo de gobierno, destacando la labor en pro de la mejora de la ocupación en el municipio.

En votación ordinaria el Pleno se adopta los siguientes acuerdos **con siete votos a favor, de los integrantes del grupo municipal socialista, y seis votos en contra, de los integrantes los grupos Popular** (1 voto en contra de Rafael Beltrán Domenech) **y Compromís per Almussafes** (5 votos en contra de Jesús Bernabé Salesa Aguado, Carles Grancha Bosch, Alejandro Barea Quinteiros, Lourdes Moreno Blay y Josep Contell Carbonell)

Preparado por el Alcaldía y su equipo de gobierno el proyecto de presupuestos municipales para el año 2017, dictaminado por la Comisión Informativa De Cuentas, Hacienda, Trabajo y Desarrollo, Economía e Industria, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016, el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar provisionalmente los presupuestos generales para el año 2017 con el siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PRINCIPAL:

##### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.454.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	260.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.268.298,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.060.202,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	85.000,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	75.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	357.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>14.560.000,00</b>

##### GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



Identificador: g5SY aYn1 FP3M sgL1 sgmR odC5 KiA= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2.017</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	5.360.309,29
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.216.219,80
3	INTERESES DEL DEUDA	163.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.874.116,00
6	INVERSIONES REALES	1.152.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	75.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	656.754,91

<b>TOTALES</b>	14.560.000,00
----------------	---------------

#### **GASTOS POR PROGRAMAS**

<b>A.GASTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2.017</b>
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4.380.839,95
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.972.509,66
3	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.154.959,17
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	373.392,36
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.918.543,95
0	DEUDA PÚBLICO	759.754,91

<b>TOTALES</b>	14.560.000,00
----------------	---------------

ESTADO DE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES.

#### **INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>2.017</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	250.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

<b>TOTALES</b>	250.000,00
----------------	------------

#### **GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2.017</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	202.738,89
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.721,11



Identificador: g5SY aYn1 FP3M sgL1 sgmR odC5 KíA= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

3	INTERESES DEL DEUDA	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	11.158,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.341,60
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTALES</b>		250.000,00

**TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE L' ENTIDAD PRINCIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS**

-Compras en el estado de gastos de la entidad principal 250.000'00 €  
 -Ventas en las previsiones de ingresos de la empresa pública municipal 250.000'00 €

PRESUPUESTO GENERAL TOTAL 14.810.000'00 €  
 PRESUPUESTO CONSOLIDADO 14.560.000'00 €

2.- Aprobar todos los documentos que integran el presupuesto.

3.- Aprobar concertar operación de crédito por 357.500 euros, por un período de 10 años de amortización.

4.- Someter a información pública el presente acuerdo de aprobación provisional. Transcurrido el plazo legalmente establecido sin ningún reclamación se entenderá el presupuesto definitivamente aprobado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión a las 16.23 horas del día de inicio; de todo lo cual se extiende esta acta autorizada por mí la secretaria, en unión de la grabación sonora que, como documento electrónico, se incorpora al expediente de la sesión y posteriormente al libro de actas, de conformidad con lo establecido en los art 89 y 90 ROM.

El alcalde

La secretaria

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:15/12/2016 13:57:24

Ciudadanos

ACCV

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:15/12/2016 10:28:45

SECRETARIA GRAL.

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES



Identificador: g5SY aYn1 FP3M sgL1 sgmR odC5 KíA= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>